

**Decisión 35/CP.7**

**Solicitud de un grupo de países de Asia Central y del Cáucaso, Albania  
y Moldova relativa a su estatuto en la Convención**

*La Conferencia de las Partes,*

*Habiendo examinado* la solicitud de un grupo de países de Asia Central y del Cáucaso, Albania y Moldova (ACCM)<sup>1</sup>,

*Tomando nota* de las observaciones formuladas por las Partes acerca de la necesidad de estudiar las consecuencias de la solicitud, en particular sus aspectos jurídicos,

*Invita* al Órgano Subsidiario de Ejecución a que, en su 16º período de sesiones, siga examinando la mencionada solicitud y formule recomendaciones al respecto a la Conferencia de las Partes.

*Segunda sesión plenaria,  
2 de noviembre de 2001.*

---

<sup>1</sup> Presentada inicialmente en nombre de un grupo de esos países en carta de 27 de julio de 2001.